

O.1 Formalización de Garantías		ACTUALIZADO: 31-08-2011		
		MN	ME	Porcentaje
Para préstamos comerciales, libre disponibilidad, línea de préstamos comerciales y todo aquel que incluya la posibilidad de que constituya una garantía hipotecaria o mobiliaria a favor del Banco.				
O.1.1 Gastos por tasación		MN	ME	Porcentaje
Bienes Inmuebles				0.08%
Mínimo			20.00	
Máximo			1500.00	
Bienes Inmuebles (actualización)				0.04%
Mínimo			10.00	
Máximo			750.00	
Bienes Muebles (y actualización)				0.10%
Mínimo			32.50	
Máximo			1800.00	
O.1.2 Por Formalización de Garantía		MN	ME	Porcentaje
Bienes Inmuebles				0.12%
Mínimo			30.00	
Bienes Muebles				0.10%
Mínimo			30.00	
O.1.3 Revisión Anual de Garantías		MN	ME	Porcentaje
Bienes Inmuebles				0.06%
Mínimo			30.00	
Bienes Muebles				0.10%
Mínimo			30.00	
Para Préstamos Contilocal				
Gasto por tasación			55.00	
Comisión por formalización de garantías			40.00	
Gastos por tasaciones que se realicen con posterioridad al desembolso del préstamo			30.00	
Comisión por Revisión Anual de garantías			20.00	

El porcentaje es aplicado sobre el valor comercial de la tasación.

Nota 1. Los gastos por tasación serán pagados directamente al Perito tasador. Para las tasaciones con características especiales serán negociadas en cada caso según honorarios del Perito.

Nota 2. En caso de valuaciones fuera de los límites urbanos de las ciudades, deben considerarse viáticos y movilidad a cargo del cliente en los casos aplicables.

Nota 3. Para el resto de tasaciones que se efectúen el inmueble con posterioridad al desembolso del préstamo será \$ 30